



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

19639 *Aprobación inicial modificación Reglamento del centro municipal de estancias diurnas de Santa Margalida (BOIB núm 84 de 13 de juny de 2006)*

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento del Centro de estancias diurnas de Santa Margalida (BOIB Núm. 84 de 13 de junio de 2006) por acuerdo plenario de día 27 de octubre de 2014 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de les Illes Balears**, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante este período podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 3 de noviembre de 2014

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

